



PLAN DE ACCIÓN DE LA CELAC 2014

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, con el objetivo de concretar los compromisos asumidos durante el 2013, incluidos aquellos que emanan de las Reuniones de Cancilleres de la CELAC, de las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de las Reuniones sectoriales celebradas, y obrando sobre la base de los principios fundacionales de nuestra Comunidad, acuerdan las acciones siguientes:

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

Alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad.

1. Celebrar en Caracas, durante el segundo semestre de 2014, la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, con el fin de dar seguimiento a los resultados de la I Reunión de Ministras, Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, celebrada en Caracas, Venezuela, los días 22 y 23 de julio de 2013.
2. Continuar trabajando de conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para desarrollar acciones concretas a todos los niveles en aras de la erradicación del hambre y recabar con ese fin la colaboración de los países, grupos de países, organizaciones y otras contrapartes de la CELAC. En ese contexto, reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica

de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

3. Continuar la promoción de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y la ejecución del Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social de la CELAC.
4. Desarrollar programas de información y educación alimentaria y nutricional en centros escolares y para la población en general, para fomentar la alimentación saludable y la prevención de la desnutrición por carencias de alimentos así como la prevención del sobrepeso y obesidad como nuevos problemas de salud pública.
5. Estudiar la creación de un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y de suministro de alimentos ante desastres socio-naturales, sobre la base de las experiencias y capacidades existentes en la región, que incluya la protección de los pequeños productores, con especial énfasis en la vulnerabilidad específica de los pequeños Estados insulares.
6. Promover la celebración de la I Feria de Alimentos e Insumos, Instrumentos, Equipos y Tecnologías Agropecuarias y de la Industria Agroalimenticia de la CELAC, solicitando apoyo técnico a la FAO, a fin de promover el comercio intra y extra regional en esos rubros.
7. Celebrar en coordinación con la CEPAL y la FAO, una reunión de los institutos de estadística y/o la institución que esté a cargo de los indicadores de cada país, con el objetivo de acordar una agenda de trabajo con miras a la construcción de un sistema de indicadores asociados al plan de acción social de la CELAC. En este contexto, promover el fortalecimiento de los sistemas de evaluación y monitoreo de los programas orientados a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación del hambre y la pobreza, a fin de evaluar los avances logrados y propiciar la adopción de medidas coordinadas que nos permitan avanzar de manera más acelerada en nuestros objetivos.
8. Continuar apoyando la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, bajo la coordinación de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

AGRICULTURA FAMILIAR

Promover el desarrollo rural sostenible y la agricultura familiar, con el fin de mejorar las condiciones de vida de quienes la componen, a través de la nivelación de potencialidades productivas, la entrega de oportunidades para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola, el mejoramiento en los procesos productivos a través de asesoría técnica directa, el acceso a herramientas de trabajo y tecnología para optimizar las labores, y la constante búsqueda de vinculación con los mercados para asegurar un ingreso justo. Reducir las desigualdades socioeconómicas que persisten en los países de la región, por medio de la cooperación e integración regional y del desarrollo de políticas públicas que faciliten el acceso a la tierra, los insumos, el agua, a los adelantos de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías sociales, al crédito y los seguros, priorizar la adquisición de productos de la agricultura familiar como instrumentos importantes para fomentar la producción y la permanencia en el campo de los agricultores, campesinos e indígenas, la igualdad y la autonomía económica de las mujeres rurales, así como las asociaciones y cooperativas.

1. Celebrar en el segundo semestre de 2014 en Brasil, la II Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos de la I Reunión de la CELAC sobre este tema, celebrada los días 5 y 6 de noviembre de 2013, en Brasilia, Brasil, y analizar la posibilidad de crear un fondo regional para apoyar el desarrollo de la Agricultura Familiar, como forma de generar empleos rurales y garantizar la alimentación racional, determinar las brechas productivas presentes en los segmentos de agricultura familiar de los países miembros, con el fin de establecer acciones y programas tendientes a su resolución de manera individual o colaborativa entre los Estados y buscar las mejores vías de apoyar, mediante acciones formativas, de asesoría técnica y de desarrollo de inversiones, que propendan a la mejora de la productividad de la agricultura familiar en la región, incorporando tecnologías y optimizando los procesos. Solicitar a la PPT gestiones urgentes para determinar la sede y fecha de este encuentro.
2. Validar la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc, de composición abierta, coordinado por la PPT-CELAC, con el objetivo de implementar, con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO, una agenda de integración regional sobre desarrollo rural y agricultura familiar, y explorar alternativas para el intercambio de experiencias y cooperación entre los países de la CELAC, que cuente con la contribución de organizaciones de agricultores familiares y se fomente el diálogo y la cooperación sobre el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar, campesina e indígena a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.
3. Fomentar el diálogo y la cooperación sobre desarrollo territorial rural y la agricultura familiar, campesina e indígena, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.

4. Promover proyectos de cooperación e intercambio en el área de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de apoyo a la agricultura familiar, campesina e indígena, utilizando para ello los marcos a disposición de la CELAC, en los que se trabaje en la articulación de la Agricultura Familiar con los programas de alimentación escolar y ayudas sociales y en la inserción de la pequeña agricultura a los mercados agroalimentarios de la región, favoreciendo el emprendimiento y la asociatividad.
5. Abordar mecanismos de coordinación ente instituciones multilaterales y agencias de cooperación para el desarrollo que tienen presencia en la región, con objeto de lograr sinergia y mayor impacto en los temas de desarrollo rural sostenible y la agricultura familiar.
6. Respalda el Año Internacional de la Agricultura Familiar (ONU-2014), fomentando la participación de las organizaciones sociales y la realización de eventos y la sensibilización sobre la importancia de la agricultura familiar, campesina e indígena y estimulando la creación de comités nacionales para impulsar la discusión de acciones concretas en cada país y en la región.

EDUCACIÓN

Potenciar el papel de la educación en todos sus niveles, entre los sectores prioritarios para la Comunidad en su objetivo de promover el desarrollo social de la América Latina y el Caribe.

1. Apoyar la labor del Grupo de Trabajo permanente de la CELAC, cuya primera sesión se efectuará en el año 2014, en Nicaragua que contribuya a la consecución de las decisiones emanadas de la I Reunión de Ministros de Educación, celebrada en La Habana, el 7 de febrero de 2013 y trabajar para que participe activamente en la definición de la agenda latinoamericana y caribeña para la educación post 2015.
2. Implementar programas de alfabetización y post alfabetización que respondan a la diversidad socio-cultural y económica de cada país, con énfasis en la atención a los sectores más vulnerables.
3. Trabajar para procurar alcanzar un nivel de alfabetización superior al 90%, en aquellos países de la región con un nivel de alfabetización inferior a dicho porcentaje, para el año 2020.
4. Propender a la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y obligatoriedad de la educación primaria. Fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua.

5. Aumentar progresivamente la oferta de educación por la vía institucional y no institucional para la primera infancia y la cobertura en el nivel de educación preescolar, tanto en las zonas urbanas como rurales de nuestros países.
6. Potenciar la educación en valores, para la formación de una ciudadanía activa, ética, solidaria, creativa, humanista, tolerante, participativa, respetuosa de la ley y del medio ambiente, no violenta y no discriminatoria, potenciando que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante entre los estudiantes.
7. Fomentar una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura nacional, latinoamericana y caribeña, y valore la historia de lucha de nuestros pueblos por su liberación, independencia y autodeterminación, propiciando la incorporación en los programas educativos de contenidos vinculados con la unidad e integración latinoamericana y caribeña desde la perspectiva de sus antecedentes históricos, su desarrollo contemporáneo y visiones futuras.
8. Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnica, profesional y tecnológica en articulación con las demandas laborales y del desarrollo económico, social y regional de nuestros países, incrementando el porcentaje de alumnos que realiza prácticas de formación en empresas o instituciones laborales.
9. Promover y apoyar todos aquellos programas educativos orientados a sensibilizar a la juventud sobre la importancia de construir una Cultura de Paz que tenga como base el diálogo, el respeto y tolerancia a las creencias, opiniones y formas de vida diversa, la participación activa como ciudadanos responsables y comprometidos en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la agenda de desarrollo social, política, de cooperación y económica.
10. Apoyar las acciones de la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC)¹ encaminadas a favorecer la movilidad académica en la región, haciendo énfasis en estudiantes y docentes; la homologación y reconocimientos de títulos, para facilitar el intercambio entre nuestros países; la evaluación y acreditación de carreras, especialidades e instituciones y la calidad de la formación y graduación de profesionales de todos los niveles de educación superior.

¹ Las Conferencias, Asociaciones y Consejos de Rectores de ALC reunidas en Belo Horizonte, Brasil, en noviembre del 2013 decidieron crear la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC), como resultado de coordinaciones realizadas con los organismos y asociaciones regionales - Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA), Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y de reuniones celebradas en Nicaragua, Panamá y Cuba en ocasión de eventos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

11. Fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericana y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para promover y profundizar la organización y permanencia de redes universitarias intrarregionales.
12. Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

CULTURA Y DIÁLOGO ENTRE CULTURAS

Avanzar en la integración cultural de la región, trabajando conjuntamente por la protección del patrimonio y la promoción y la difusión de la diversidad de expresiones culturales que caracterizan las identidades latinoamericanas y caribeñas y promover a todos los niveles la cultura a favor del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña.

1. Efectuar la II Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la República Bolivariana de Venezuela en 2014 y la III Reunión en Cuba en el año 2015.
2. Efectuar una reunión del Grupo de Trabajo creado por la I reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, que elaborará antes de la II reunión de Ministros de Cultura una propuesta de visión, misión y procedimientos de las reuniones Ministeriales, y formulará propuestas en materia de cooperación económico-cultural que contribuyan a los objetivos de la CELAC en esta esfera.
3. Trabajar de forma progresiva para que el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, y la Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, se integren en un solo mecanismo, a partir de la reunión del año 2014 preservando, en el marco de dicha integración, el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe, para cuyo desarrollo se solicitará la continuación de la cooperación de la UNESCO.
4. Evaluar las conclusiones de la VI Cumbre Mundial de la Artes y la Cultura, realizada en Chile entre el 13 y 16 de enero pasado, en que hubo una elevada presencia latinoamericana y caribeña, a fin de determinar sus mejores aplicaciones en el marco de la CELAC, considerando que esta reunión especializada en políticas culturales proyectó a la región como un escenario privilegiado para viabilizar encuentros y diálogos de vocación universal en cultura y desarrollo sustentable.

5. Adoptar las medidas nacionales necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales y las culturas tradicionales de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, así como de las comunidades de otro origen geográfico que hoy forman parte de las identidades latinoamericanas y caribeñas, velando al mismo tiempo por la protección de los derechos individuales y colectivos inherentes a todos estos conocimientos.
6. Acoger la iniciativa del Corredor Cultural Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación entre nuestros países, para el mejoramiento de la vida de nuestras comunidades e instamos a todos los miembros de la CELAC a que se integren al mismo.
7. Solicitar a la UNESCO elaborar estudios, en colaboración con la CEPAL, con una metodología consensuada- que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para lograr los objetivos de la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia, que se compartirán a través del Portal de la Cultura con vista a ser presentados en la Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC del segundo semestre del 2014 y en la III Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC en el 2015.
8. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de la UNESCO, para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región, tomando nota de las recomendaciones formuladas en ese sentido por los Estados Miembros participantes en el Taller de Capacitación para los Estados Miembros Caribeños, celebrado en Santa Lucía, en diciembre de 2012.
9. Invitar a los miembros de la CELAC a que participen en el Instituto Regional de Patrimonio Mundial, en México, para impulsar la formulación de políticas culturales enfocadas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la región.
10. Empezar las acciones que permitan reconocer el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región.

11. Cooperar en el marco de la CELAC para seguir trabajando de la mano en asuntos culturales, y para llevar las propuestas y experiencias de la región en materia cultural a los diversos foros multilaterales relevantes, en particular apoyando los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar la cultura en la Agenda de Desarrollo-post 2015.
12. Trabajar por construir un sistema de información cultural que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC que permita conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países.
13. Preservar, a continuación de la reunión que tendrá lugar en el 2014, las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas implementados hasta ahora por el Foro y sus reuniones, en particular el Portal Cultural de Latinoamérica y el Caribe, y solicita a la UNESCO que continúe cooperando con tales proyectos y programas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la transferencia tecnológica y la cooperación regional en estas áreas, identificando sinergias con relación a las políticas públicas de promoción en estas áreas. Incentivar nuevas formas de interacción entre los gobiernos, la academia y el sector productivo, apoyando la posible expansión de proyectos ya existentes en los mecanismos regionales y subregionales de integración y promoviendo iniciativas conjuntas en temas de interés común. Asimismo, fomentar la formación de recursos humanos con énfasis en ingeniería y ciencias básicas a través del intercambio regional.

1. Celebrar la Segunda Reunión de Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología en Costa Rica, en abril de 2014.
2. Validar la creación de un Grupo de Trabajo, coordinado por la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, para dar continuidad a la agenda de trabajo de la Comunidad en esta esfera.
3. Promover la realización y el financiamiento de investigaciones regionales, tanto básicas, como aplicadas, incluidas las que puedan realizar los organismos latinoamericanos y caribeños especializados, así como proyectos conjuntos de capacitación en políticas de ciencia, tecnología e innovación a decisores y actores empresariales (públicos y privados), para fomentar una cultura de innovación a nivel regional.

4. Promover el aprovechamiento de los recursos y áreas de oportunidad de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe a través de convenios de Cooperación Sur-Sur que fortalezcan el tema de tecnologías de la información y de las comunicaciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como crear mecanismos de gobierno electrónico de lucha contra la corrupción.
5. Promover proyectos conjuntos de capacitación para representantes del sector público y privado en políticas de ciencia, tecnología e innovación, en especial para decisores y actores empresariales (públicos y privados), con el objeto de fomentar una cultura de innovación a nivel regional.
6. Fortalecer el diálogo y debate en asuntos de interés general para la región en temas que se discutan en los organismos internacionales, en las diferentes temáticas que componen el sector científico, tecnológico y de información.
7. Explorar la posibilidad de implementar nuevos mecanismos de integración y Cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación, en los que se aprovechen las complementariedades existentes.
8. Fortalecer la coordinación intra-CELAC con vistas a la participación de los países latinoamericanos y caribeños en la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación (JIRI por sus siglas en inglés) del mecanismo CELAC-UE.

DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL

Identificar las áreas más propicias para el desarrollo de políticas de integración productiva e industrial en coordinación entre los agentes públicos y privados para acelerar el desarrollo industrial inclusivo, fuerte y sostenible, conforme a las necesidades y posibilidades de cada país con el fin de transformar progresivamente la estructura productiva de la región, y elevar su productividad y eficiencia. Incorporar actividades de mayor valor agregado e intensidad en conocimientos para mejorar su inserción internacional y reducir la brecha de productividad, competitividad y de ingresos con el mundo desarrollado, mediante una mayor cooperación e integración regional, tanto en lo productivo como en lo comercial.

1. Realizar la I Conferencia Ministerial Latinoamericana y Caribeña de la CELAC sobre Desarrollo Productivo e Industrial en marzo de 2014 en San José, Costa Rica, en cuyo marco tendrán lugar:
 - una reunión regional de autoridades de política industrial y planeación económica, con el objeto de fomentar el conocimiento mutuo de las políticas, buscar sinergias y mecanismos de cooperación entre los países y proponer la construcción de una agenda de trabajo regional para la convergencia normativa e institucional, así como para apoyar las estrategias nacionales de desarrollo.

- una reunión conjunta de las autoridades de Educación e Industria de la CELAC que estudie mecanismos para el fortalecimiento de las competencias laborales y su certificación, así como de la mejora de la oferta y la calidad de la enseñanza técnica y profesional, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo de cada país y subregión, a partir de sus estrategias de desarrollo productivo e industrial.
2. Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, elabore un Proyecto de Agenda de Trabajo para ser desarrollada por los Estados miembros de la CELAC en colaboración con los mecanismos de integración, con el objeto de elaborar propuestas de trabajo, las que serán sometidas a la consideración de la I Conferencia Regional de Ministros sobre Desarrollo Productivo e Industrial de la CELAC, prevista para el primer semestre de 2014. Esta propuesta deberá ser presentada a la próxima Reunión de Coordinadores Nacionales por intermedio de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC.
 3. Solicitar al SELA, con el apoyo de la CEPAL y el CAF-Banco Latinoamericano de Desarrollo, organizar una reunión regional de organizaciones empresariales sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe para que los gremios y representantes del sector privado de la región incorporen sus análisis y propuestas en el proceso de conformación de estrategias de desarrollo productivo e industrial en el marco de la CELAC, y promover que los organismos de promoción de inversiones y la banca de desarrollo adopten o amplíen de los mecanismos de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura y la inversión relacionados con los programas de integración productiva en la región.
 4. Fomentar políticas públicas regionales dirigidas a incentivar el emprendimiento y desarrollo de las PYMES, especialmente lideradas por mujeres y/o jóvenes.
 5. Articular mecanismos y políticas orientados a reducir las asimetrías existentes entre los países miembros de la CELAC en materia de competitividad industrial.

INFRAESTRUCTURA

Incrementar los esfuerzos para superar la brecha de infraestructura actual de América Latina y el Caribe, a fin de avanzar hacia un crecimiento complementario, recíproco y sostenible que promueva el desarrollo social, reduzca la pobreza, aumente la competitividad e impulse una mayor integración regional.

1. Explorar la posibilidad de celebrar durante el 2014 una reunión del Grupo de Trabajo destinado a elaborar las mejores formas de llevar adelante el Plan de Acción de Santiago aprobado por la I Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la

Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC, celebrada en Chile el 26 de octubre de 2012.

2. Trabajar para convocar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza de la CELAC en 2014 o 2015. Se encomienda a la PPT realizar las gestiones necesarias para determinar la fecha y la sede de esta reunión.
3. Aumentar los recursos financieros, humanos y materiales destinados al desarrollo de la infraestructura de la región.
4. Evaluar mecanismos de regulación de transporte regional y la ampliación de terminales portuarias.

FINANZAS

Seguir evaluando los espacios de convergencia gradual y progresiva para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional y el fomento de la integración regional en materia de inversión y de cooperación financiera, con miras a asegurar la estabilidad financiera mediante la progresiva adopción de los estándares, principios y mejores prácticas internacionales, promoviendo el uso de los mecanismos existentes y la cooperación técnica en materia financiera, así como desarrollando nuevas estrategias y herramientas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras economías, la equidad, la inclusión social y soberanía de nuestros pueblos.

1. El Grupo de Trabajo de Finanzas se reunirá durante el primer trimestre del año 2014, en Costa Rica, para la elaboración de su propuesta de Plan de Trabajo, a fin de implementar sus funciones y mandatos, de conformidad con la Declaración de Quito adoptada en la II Reunión de Ministros y Ministras de Finanzas de la CELAC, celebrada en Ecuador, en noviembre de 2013, y teniendo en cuenta el presente Plan de Acción, así como los resultados en materia financiera de los mecanismos sub-regionales de integración.
2. Valorar la realización de la III Reunión de Ministros y Ministras de Finanzas de la CELAC, en función de los resultados de la reunión del Grupo del Trabajo.
3. Invitar a los Bancos Centrales para que, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Finanzas, evalúen las posibles iniciativas de cooperación técnica en materia financiera, con miras a establecer gradualmente las bases seguras para una futura integración de los sistemas de pago entre los países de la CELAC. En ese sentido, los Bancos Centrales deberán verificar si están presentes las condiciones para la elaboración de una hoja de ruta, tomando en consideración las experiencias ya existentes en la región, la progresiva adopción de los estándares, principios y mejores prácticas internacionales, incluyendo control de riesgo e integridad sistémica, y las posibilidades de cada país, la

cual formará parte de la propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional.

4. Encomendar al Grupo de Trabajo de Finanzas, conjuntamente con los Bancos Centrales, que elaboren una propuesta con recomendación de medidas y acciones complementarias para ampliar el acceso y uso de los servicios financieros formales, la educación financiera y la protección a los consumidores financieros. Adicionalmente, solicitar a los organismos financieros regionales, en el marco de los servicios que pueden ofrecer a la Región, que incentiven y propongan medidas concretas para la profundización de la inclusión y educación financiera.
5. El Grupo de Trabajo de Finanzas transmitirá a las áreas de los estados miembros de la CELAC, responsables y/o involucradas en compras públicas, la importancia de analizar los distintos sistemas existentes en este campo en los países de la región y los posibles mecanismos de cooperación.
6. Trabajar para que los mecanismos de toma de decisiones de las instituciones multilaterales regionales de financiamiento para el desarrollo incorporen los principios de solidaridad, flexibilización de condicionamientos, compensación de asimetrías, financiamiento orientado a las prioridades del desarrollo regional, teniendo en cuenta los estándares, principios y mejores prácticas internacionales.
7. Instar al Grupo de Trabajo de Finanzas, que a partir de un estudio, analice la viabilidad y conveniencia de contar con mecanismos de prevención y solución de controversias en materia de inversiones intra y extra comunitarias en la región.
8. Evaluar, en cada país, la iniciativa del Observatorio creado por la Conferencia Ministerial de los Estados Latinoamericanos afectados por intereses transnacionales de abril de 2013, para promover, facilitar y dotar de información a los Estados en materia de inversiones.

PREFERENCIA ARANCELARIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE

Desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.

1. Tomar nota de las labores del Grupo de Trabajo sobre una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, a la luz de los progresos alcanzados a partir de las reuniones realizadas en Buenos Aires el 12 de julio de 2012 y Montevideo el 15 de agosto del mismo año, evaluando la conveniencia de proseguir con la actividad de dicho Grupo de Trabajo. Tomar nota del interés de la República de Haití en efectuar la reunión pendiente del Grupo de Trabajo en su territorio.

ENERGÍA

Reafirmar la necesidad de promover el desarrollo y la aplicación de políticas que garanticen el acceso y un suministro de energía socialmente incluyente, confiable, sostenible y competitivo, que sea respetuoso con el medio ambiente y con los marcos jurídicos y normativos de los países de la Comunidad. Incentivar una utilización eficiente de fuentes renovables, no renovables y no convencionales de energía de forma equilibrada, con la debida consideración a las necesidades y circunstancias particulares de cada país.

1. Apoyar la continuidad de las actividades previstas en el Plan de Acción de Lima, incluyendo la elaboración de los balances de energía de los países miembros de la CELAC que realiza OLADE, con el fin de construir el balance energético de la CELAC.
2. Realizar durante 2014 la Tercera Reunión de Ministros de Energía de la CELAC a fin de definir una Estrategia Energética para la Comunidad, con apoyo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y en el contexto de su reunión Ministerial correspondiente a 2014.
3. De acuerdo con el Plan de Acción de Montego Bay, validar la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc coordinado por la Presidencia Pro Témporte de la CELAC y con el apoyo técnico de la OLADE, que se reunirá en Costa Rica, en el segundo semestre del año 2014 (Ecuador), previo a III Reunión de Ministros de Energía de la CELAC con el objetivo de proponer y analizar escenarios para el sector energético de la CELAC. En coordinación con las iniciativas regionales relacionadas, el Grupo de Trabajo informará regularmente de sus actividades a todos sus miembros a través de la PPT de CELAC, y presentará un análisis de escenarios y resultados a la Tercera Reunión de Ministros de Energía de CELAC.
4. Trabajar para avanzar en una concepción de integración propia que sin descartar modelos existentes y ensayados en otros lugares del mundo se adapte a las particularidades políticas, históricas y socio-culturales de América Latina y el Caribe. Esta concepción deberá contar con un enfoque compartido, que incluya acuerdos que posibiliten consolidar principios comunes y el equitativo tratamiento de las asimetrías regionales existentes.

MEDIO AMBIENTE

Fortalecer la cooperación, coordinación, diálogo, convergencia, articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales para enfrentar problemas comunes en áreas prioritarias tales como: desarrollo sostenible, cooperación ambiental y erradicación de la pobreza, con base a la equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas en lo que se refiere al cambio climático. Incentivar las políticas públicas en el marco de lo establecido en la Agenda 21, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y otros instrumentos relevantes, en armonía con la naturaleza y respetando a la madre tierra y la necesidad de que estos derechos sean implementados en el contexto de una visión de complementariedad de forma integral e independiente.

1. Continuar trabajando en la conformación de una agenda ambiental construida a partir de los resultados y acciones regionales en curso, sin duplicar esfuerzos ni solapar estructuras existentes, en particular el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la América Latina y el Caribe.
2. Celebrar la Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente en Costa Rica en el primer semestre de 2014.
3. En ese mismo sentido, coordinar con las agendas subregionales, buscando la complementariedad en los esfuerzos y la flexibilidad para su implementación.
4. Continuar evaluando la conveniencia de crear un Centro multidisciplinario del conocimiento, investigación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades para la gestión integral de los recursos hídricos que integre los esfuerzos nacionales y subregionales existentes y definir las posibles áreas de trabajo y modelos de gestión del Centro.
5. Fomentar acciones que hagan posible la pronta entrada en vigor de la Convención de Minamata sobre Mercurio y la provisión del financiamiento necesario para su efectiva implementación.
6. Recomendar que, a la luz del cambio climático y sus impactos negativos, se le brinde una mayor atención a las regiones marino-costeras y al suelo como elementos fundamentales para garantizar el desarrollo de los países.

7. Promover el reconocimiento del derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, de conformidad con la resolución A/RES/64/292, de 28 de julio de 2010, de la Asamblea General de la ONU y de la normatividad interna de cada Estado en aquellos foros regionales e internacionales en que se requiera.

AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

Participar activamente en el proceso de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 a partir de la realización de consultas sobre las políticas y prioridades de desarrollo sostenible de la región, encaminadas, entre otros, a la erradicación de la pobreza y la eliminación de las desigualdades al interior de nuestras sociedades.

1. Mantener la coordinación de las Misiones de los Estados Miembros de la CELAC en Nueva York, a través del intercambio regular, con el fin de discutir en torno a las prioridades regionales, con miras al proceso intergubernamental para la formulación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
2. Promover acciones de cooperación con organismos internacionales, academias y otros, que contribuyan a la discusión de las posiciones regionales para la formulación de la Agenda.
3. Desarrollar acciones de coordinación en las diferentes sedes y foros multilaterales en los que se considere el tema de la Agenda de Desarrollo post 2015.
4. Promover el intercambio de información entre los países de la Comunidad, miembros del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre los ODS y del Comité Intergubernamental de Expertos de Financiación para el Desarrollo Sostenible, así como entre ambos órganos y el resto de los países de la región.
5. Considerar el tema de la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer y la niñez, como uno de los temas a considerar en el proceso de discusión de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
6. Presentar para la consideración de la próxima reunión de Cancilleres de la CELAC, en el marco del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un informe sobre los progresos logrados en la definición de las prioridades regionales y en el proceso de negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL ANTE SITUACIONES DE DESASTRES

Reforzar la coordinación y cooperación, y continuar consolidando las estructuras de reducción del riesgo y de la asistencia humanitaria entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales, con miras a la adopción de una Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que se centre en los lineamientos políticos de la región sobre este tema.

1. Recomendar la formación de un grupo de trabajo que opere en el marco de la Reunión de Altos Funcionarios sobre Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que realice consultas para el diseño de los lineamientos generales de un Plan de Acción sobre gestión integral de riesgos de desastres, que incluya propuestas de reducción de riesgos y asistencia humanitaria en los países de la región, para fortalecer la resiliencia de nuestras sociedades. Dicho Plan podría incorporar herramientas de coordinación y articulación de propuestas con otros mecanismos regionales y subregionales, de coordinación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, que se elaboraría de conformidad con lo acordado en la VI Reunión de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria realizada en Jamaica, del 16 al 19 de octubre de 2013, y teniendo en cuenta la experiencia de la Oficina Regional para América Latina y del Caribe de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y de los organismos internacionales vinculados a esta materia.
2. Efectuar durante el 2014, una Reunión de la CELAC sobre Asistencia Humanitaria y dar seguimiento a la asociación establecida entre la CELAC y el proceso de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH).
3. Dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Segunda Consulta Regional de la Iniciativa Nansen, celebrada en San José, Costa Rica, y dirigida por los Estados para generar un consenso sobre la agenda de protección y necesidades de los desplazados transfronterizos debido a los desastres y los efectos adversos del cambio climático, así como brindar el apoyo requerido para una eventual consulta en el Caribe.
4. Aprovechar las consultas regionales que se llevarán a cabo en Guatemala a inicios del 2014 como parte del proceso preparatorio de la proyectada Cumbre Humanitaria Mundial para consensuar una posición de la CELAC, con el objetivo de identificar recomendaciones concretas de la región para ser consideradas en dicha Cumbre.
5. Instar a los países que participarán en la IV Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, a realizarse en mayo próximo, en Ecuador, como parte del proceso de la III Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, el iniciar las coordinaciones que estimen pertinentes para que CELAC pueda llevar una posición común a la citada reunión y su opinión se vea reflejada en los acuerdos que se adopten.

6. Solicitar a la FAO y al Programa Mundial de Alimentos (PMA) apoyo técnico para el diseño e implementación de las iniciativas regionales orientadas a la prevención, reducción y gestión de riesgos, así como para fortalecer los mecanismos nacionales, regionales y subregionales de asistencia humanitaria.
7. Instar a los países a adherirse a los procedimientos estipulados para el envío y recepción de ayuda y asistencia humanitaria, de conformidad con el llamado realizado por los países afectados.

MIGRACIONES

Continuar profundizando el desarrollo de una estrategia regional y la adopción de posiciones y objetivos comunes de la CELAC dirigidas al tratamiento de las migraciones internacionales en la agenda de desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas, así como de cara a los diferentes procesos regionales e internacionales sobre la materia, y, en especial, al diálogo estructurado y global CELAC-UE sobre migraciones, teniendo como eje transversal los derechos humanos de las personas migrantes y los desafíos de la migración masiva y sus efectos en los procesos y dinámicas regionales en las que actúan.

1. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de la II Reunión sobre Migraciones de la CELAC, celebrada en San José, Costa Rica, el 5 y 6 de septiembre de 2013, así como a las posiciones sostenidas por la Comunidad en la intervención efectuada en su representación por la PPT ante el II Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, realizado en Nueva York el 3 y 4 de octubre de 2013.
2. Avanzar en la elaboración de un Documento Conceptual orientado a facilitar la adopción de los Principios y Lineamientos sobre Migración Internacional de la CELAC, a cargo de la Presidencia Pro Témpore, en colaboración con el Cuarteto, para su consideración en la III Reunión sobre Migraciones de la CELAC, a celebrarse en Quito, Ecuador, en el 2014.
3. Continuar trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico de la Comunidad en esta materia a la luz de las recomendaciones formuladas en la I y II reuniones sobre migraciones de la CELAC.
4. Continuar apoyando el Diálogo Estructurado sobre Migración CELAC-UE.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS ILÍCITAS Y LAS ADICCIONES

Avanzar en la identificación y análisis de puntos comunes en CELAC, como foro de diálogo regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, a la luz de un enfoque integral que aborde equilibradamente todos sus componentes, con miras a los debates del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, que se celebrará en el 2016, teniendo como fin último arribar a un consenso regional sobre el tratamiento de esta temática en todas sus aristas y de forma integral, poniendo en el centro del problema a la persona.

1. Celebrar la I Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas el 13 y 14 de mayo de 2014 en Antigua, Guatemala.
2. Solicitar a los representantes de los organismos y mecanismos regionales, subregionales e Internacionales con competencias en la materia el aporte de insumos para elaborar una agenda estratégica sobre esta temática, que permita generar sinergias y complementariedad, y que evite duplicidad de esfuerzos humanos y financieros.
3. Continuar con un debate amplio y abierto sobre el problema mundial de las drogas, que tome en cuenta el conocimiento y la evidencia científica, que conduzca a lograr una efectiva lucha contra este flagelo, desde un enfoque y perspectiva integral y equilibrada, que reconozca el principio de la responsabilidad común y compartida, así como un enfoque hacia el bienestar de la persona y perspectiva de la prevención de la violencia y el delito, en conformidad con los instrumentos internacionales de Naciones Unidas en la materia, y considerando también las diversas experiencias y modelos nacionales de los países de la CELAC.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adoptar acciones y esfuerzos para mejorar, fortalecer e impulsar las políticas de prevención y lucha contra la corrupción por los Estados Miembros, fortaleciendo la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y regionales relevantes bajo los principios de soberanía, respetando el ordenamiento jurídico interno de los Estados. Para tal fin, impulsar el desarrollo de políticas, mejores prácticas y experiencias de prevención y lucha contra la corrupción, basadas en la participación ciudadana, control social, transparencia, rendición de cuentas y la ética e integridad pública. Asimismo, fortalecer el acceso a la información pública y la transparencia para fomentar y garantizar una gestión pública eficiente, participativa y democrática de la Comunidad.

1. Establecer un Grupo de Trabajo especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción que elaborará un Plan de Trabajo con el fin de promover e impulsar las líneas de acción según las bases y prioridades establecidas en la Declaración de la I Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción y las establecidas en este Plan de Acción y será punto de intercambio de buenas prácticas y de promoción de asistencia técnica, reconociendo el trabajo y los esfuerzos desarrollados en otros mecanismos y foros multilaterales existentes en la materia. En tal sentido, el Grupo de Trabajo Intergubernamental actuará como instancia complementaria, evitando la duplicación de esfuerzos y, se articulará permanentemente con el Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y con sus Grupos de Trabajo relativos a Prevención de la Corrupción y Recuperación de Activos.
2. Facilitar y fomentar la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales de los que son Parte los Estados Miembros de la CELAC, en especial la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
3. Promover e impulsar mecanismos de articulación y coordinación entre las instituciones y los órganos de control que trabajan en prevención y lucha contra la corrupción en los Estados Miembros, para combatir la corrupción y la utilización de mecanismos para la recuperación de activos obtenidos por este delito.
4. Promover mecanismos de transparencia gubernamental basados en el libre acceso de los ciudadanos a la información pública e iniciativas de gobierno abierto, garantizando una gestión pública participativa y democrática, y espacios y mecanismos de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales, en los que interactúen la sociedad civil en general y las instituciones públicas.
5. Promover la Cooperación Judicial Recíproca entre los Estados Parte de la CELAC, respecto de procesos y actuaciones judiciales relacionados con delitos de corrupción como soborno, malversación de fondos públicos y lavado de activos, de acuerdo a los convenios en esta materia que hayan celebrado los Estados Parte entre sí.

6. Promover también el desarrollo de principios comunes que promuevan la integridad del sector público, el cumplimiento de la ley, la honestidad y el ejercicio ético de las funciones gubernamentales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Impulsar la participación activa de la ciudadanía, incluyendo, en particular, las organizaciones y movimientos sociales, dado que son agentes imprescindibles del proceso de integración regional, y fomentar a su vez, el compromiso de los actores sociales en dicho proceso como sujetos de derecho y obligaciones, en el contexto de las respectivas legislaciones nacionales.

1. Valorar la institucionalización de un mecanismo de participación de la ciudadanía en la CELAC para lograr incidencia en el proceso de integración regional.

SEGURIDAD CIUDADANA

Desarrollar conciencia de que la Seguridad Ciudadana es una de las principales preocupaciones de los países de latinoamericanos y caribeños y que su fortalecimiento es esencial para potenciar el desarrollo de la región y para mejorar de manera decisiva la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos, así como propiciar políticas públicas sobre este asunto.

1. Convocar en el segundo semestre de 2014, en Chile, a una Reunión de Altos Funcionarios de los Estados miembros y a los representantes de los organismos y mecanismos regionales, subregionales e internacionales con competencias en la materia, para elaborar recomendaciones orientadas a preparar una agenda estratégica de la CELAC sobre Seguridad Ciudadana, que permita generar sinergias y complementariedad y que evite duplicidad de esfuerzos humanos y financieros.

COOPERACIÓN

Fomentar la Cooperación Sur-Sur, sin condicionamientos, ni imposiciones, en correspondencia con las estrategias, programas y planes de desarrollo económico y social de cada Estado Miembro, con pleno respeto a la soberanía nacional y guiada por el principio de solidaridad, construyendo una agenda, que refleje la identidad y prioridades de la región. La cooperación que se realiza a nivel de la región debe contribuir a la reducción de asimetrías regionales y las brechas de desarrollo nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y asociaciones innovadoras mediante la articulación de las instancias de cooperación existentes, a nivel regional y sub regional y la concertación de posiciones y agendas comunes en los foros y organismos internacionales.

1. Celebrar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, en el año 2014 como instancia especializada de la CELAC.
2. El Grupo de Trabajo cumplirá las funciones definidas en el marco de funcionamiento adoptado por el Grupo en su primera reunión en Buenos Aires.
3. El Grupo de Trabajo recogerá los intereses de los países miembros para identificar las áreas y actividades de cooperación con los socios extraregionales de la CELAC.

MECANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

Continuar fortaleciendo la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y profundizando la coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témpore de los mismos, a fin de contribuir a la efectividad y evitar duplicaciones innecesarias, en conformidad con los mandatos de la CELAC.

1. Celebrar la IV Reunión de Mecanismos regionales y subregionales de integración durante el 2014, a fin de evaluar y ajustar el progreso de la Matriz de Propuestas de Acciones. Asimismo, celebrar en el primer semestre del 2014, en Caracas, Venezuela, la I Reunión de los Mecanismos Regionales y Subregionales sobre temas sociales con el objetivo de elaborar un proyecto de agenda estratégica de coordinación sobre la base de las prioridades, establecidas en el Plan de Acción Social de la CELAC.
2. Tomar nota del documento “Propuestas de Acciones según prioridades de cada organismo”, resultado de la III Reunión de Mecanismos regionales y subregionales de integración celebrada en San José, Costa Rica, los días 2 y 3 de diciembre del 2013. Alentar a los mecanismos y organismos a continuar trabajando sobre la base de las temáticas y acciones acordadas en esa reunión, estructuradas dentro de los cuatro ámbitos del Plan de Acción de Caracas.

3. Continuar promoviendo la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia entre los organismos y mecanismos regionales y subregionales de integración a través de sus respectivos órganos directivos, asegurando el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de esfuerzos.
4. Promover la participación activa de los Estados miembros de la CELAC en la EXPO ALADI 2014, del 8 al 10 de octubre de 2014 en Montevideo, Uruguay, para impulsar el comercio intrarregional.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Continuar promoviendo y proyectando los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe sobre los principales temas de la agenda internacional y la coordinación intra-CELAC en el acercamiento y establecimiento de relaciones con países, grupos de países y organismos internacionales.

A. TEMAS GLOBALES

Continuar el fomento de iniciativas conjuntas en asuntos de interés para la región.

- Continuar concertando posiciones en torno al tema del Desarme Nuclear y participando activamente de la elaboración de propuestas concretas para alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares, de acuerdo con un cronograma multilateral, transparente, irreversible y verificable. Asimismo, dar adecuado seguimiento como región a la resolución A/RES/68/32 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”.
- Continuar promoviendo la cooperación entre la CELAC y el OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.
- Consolidar la región latinoamericana y caribeña como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica, por vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución y en plena consonancia con el derecho internacional.

B. RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRAREGIONALES

Avanzar en la conformación de las Hojas de Ruta para el desarrollo del diálogo y la cooperación de la CELAC con sus contrapartes extra regionales. En este contexto:

- Avanzar en el establecimiento del Foro CELAC-China y realizar la I reunión durante el 2014.

- Llevar adelante el Mecanismo de Diálogo Político CELAC-Rusia; y
 - Promover formas viables de relacionamiento con los países y organizaciones con los que existen contactos para tal fin.
1. Continuar fomentando los encuentros del Cuarteto con los socios extra regionales priorizados por los países miembros de la CELAC para avanzar en la conformación de un diálogo y la cooperación con la Comunidad, posibilitando la participación de los Estados miembros de la CELAC en los contactos que se realicen en ocasión del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas u otra Conferencia Internacional que se considere.
 2. Fomentar las relaciones y la cooperación de la CELAC con la Unión Africana, la ASEAN y el BRICS, entre otros.